

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

MODIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO No. 05-7-10021-25, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN IDENTIFICADA CON NIT. 830.053-227-3 Y LA EMPRESA AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL IDENTIFICADA CON NIT. 800020006-1, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (ORIGINALES DE FÁBRICA, GENUINOS Y NUEVOS) Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA LÍNEA DE VEHÍCULOS MARCA NISSAN Y MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL Y OTRAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Entre los suscritos a saber Coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.637 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal de la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**, en su calidad de **DIRECTOR DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial No. 001401 del 22 de octubre de 2025, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026, quien en adelante se denominará **DIASE**, por una parte y por la otra, el señor **JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.067.536 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente modificadorio de adición y prórroga, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el 26 de noviembre de 2025 se celebró y perfeccionó la aceptación de oferta bajo contrato No. **05-7-10021-25** entre la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN** y la empresa **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE RESPUESTOS (ORIGINALES DE FÁBRICA, GENUINOS Y NUEVOS) Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA LINEA DE VEHICULOS MARCA NISSAN Y MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL Y OTRAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL**, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$142.000.000,00)**, incluido IVA y demás gravámenes de ley **b)** Que el plazo de ejecución de la aceptación de oferta es hasta el 31 de mayo de 2026.

c) Que la garantía única fue aprobada el 04 de diciembre de 2025 d) Que el 17 de marzo de 2026 mediante comunicación oficial No. GS-2026-006574-DIASE, el Responsable de Movilidad DIASE, en su calidad de supervisor del contrato No. 05-7-10021-25 solicitó al señor **JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA** representante legal de la empresa **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**., estudiar la viabilidad de realizar la adición al contrato No. **05-7-10021-25** por valor de **SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$71.000.000)** y prórroga hasta el 30 junio de 2026 e) Que el 17 de marzo de 2026, a través del correo electrónico autoinvercol@autlook.com el señor **JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA**, representante legal de la empresa **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**, mediante oficio sin radicado, aceptó dar viabilidad de adición al contrato del asunto por un valor total SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$71.000.000) y prórroga hasta el 30 junio de 2026, bajo las condiciones y precios ofertados f) Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-006991-DIASE del 23 de marzo de 2026, el Responsable de Movilidad DIASE solicitó al Director de Antisecuestro y Antiextorsión, autorización para adicionar y prorrogar el contrato No. **05-7-10021-25**, por un valor de SETENTA Y UN MILLONES DE PEOS M/CTE (\$71.000.000) y prórroga hasta el 30 junio de 2026, en los siguientes términos, asimismo, señala que el contrato se encuentra ejecutado en un 95% g) Que el 20 de abril de 2026 el señor Director de Antisecuestro y Antiextorsión, mediante comentario en el Gestor de Documentos Policiales (GEPOL) de la comunicación oficial No. GS-2026-006991-DIASE indica continuar el requerimiento y realizar el trámite correspondiente h) Que existe Certificado Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 30 del 22 de abril de 2026 i) Que se expidió el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 3826 del 28 de abril de 2026 por valor de **SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$71.000.000)**, para la adición al contrato en mención. j) Que la presenta adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. k) Que es procedente la celebración de la adición y prórroga No. 001 al contrato No. **05-7-10021-25**, conforme a lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - ADICIONAR: Al valor del contrato No. **05-7-10021-25** la suma de **SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$71.000.000)**, incluido IVA y demás gravámenes de ley.

PARÁGRAFO. – El valor total del contrato será de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 213.000.000)**, incluido IVA y demás gravámenes de ley.

CLÁUSULA SEGUNDA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento de la presente adición y prórroga al contrato No. **05-7-10021-25**, se requiere de la firma de las partes. Para su ejecución la expedición del registro presupuestal y la aprobación de garantías.

MODIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO No. 05-7-10021-25, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN IDENTIFICADA CON NIT. 830.053-227-3 Y LA EMPRESA AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL IDENTIFICADA CON NIT. 800020006-1, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (ORIGINALES DE FÁBRICA, GENUINOS Y NUEVOS) Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA LÍNEA DE VEHÍCULOS MARCA NISSAN Y MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL Y OTRAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL".

CLÁUSULA TERCERA. - AMPLIACIÓN GARANTÍA ÚNICA: El contratista debe comunicar la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA** a la compañía de seguros para que se modifiquen las garantías, teniendo en cuenta los amparos asegurados y constituidos en los términos del contrato No. **05-7-10021-25**, y deben ser remitidas a la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión para su aprobación.

CLÁUSULA CUARTA - Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato No **05-7-10021-25**, que no fueron objeto de modificación, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los

14 MAY 2026

LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

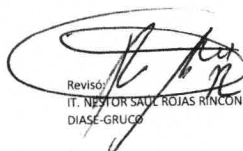


Coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**
Director de Antisecuestro y Antiextorsión

CONTRATISTA



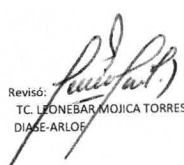
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
Cédula de ciudadanía No. 19.067.536 de Bogotá D.C.
Representante legal **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**
NIT. 800020006-1



Revisó:
IT. NISTOR SAUL ROJAS RINCON
DIASE-GRUCO



Revisó:
MY. YURANIS MARLENE SIERRA MERCADO
DIASE-ASJUR



Revisó:
TC. LEONOR MOJICA TORRES
DIASE-ARLOF



Revisó:
TC. REINALDO ANDRÉS CARRILLO MONTAÑO
DIASE-SUASE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO LOGISTICA DIASE

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Señor
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal taller AUTOINVERCOL S.A.
NIT. 800020006-1
Avenida Boyacá 22-70
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto viabilidad adición y prórroga contrato

En atención a la aceptación de oferta dentro del proceso PN DIASE MIC 020 2025, correspondiente al contrato No. 05-7-1021-25, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (ORIGINALES DE FÁBRICA, GENUINOS Y NUEVOS) Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA LÍNEA DE VEHÍCULOS MARCA NISSAN Y MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL Y OTRAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL"**, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de emitir concepto de viabilidad para la adición por un valor de SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$71.000.000), así como la prórroga del contrato hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

Lo anterior deberá formalizarse mediante documento escrito en el cual se certifique el mantenimiento de las condiciones técnicas, económicas y demás especificaciones establecidas en el contrato inicialmente suscrito.

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención presenta un nivel de ejecución aproximado del 90%. Una vez se cuente con el concepto de viabilidad emitido por el representante legal, se adelantará el trámite administrativo correspondiente para la modificación del contrato de prestación de servicios.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Miguel Ospina Mendez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Movilidad
Cédula: 80811359
Dependencia: Grupo Logistica Diase
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: jose.ospina1359@correo.policia.gov.co
17/03/2026 12:48:38 p. m.

Anexo: no

Transvesal 23 No. 96-13 Chico Norte
Teléfono: 5159690
diase.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá, Marzo 17 de 2.026

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

DIRECCION ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSION

GRUPO LOGISTICA DIASE

Sr Subintendente José Miguel Ospina Méndez

Responsable Movilidad

Ciudad

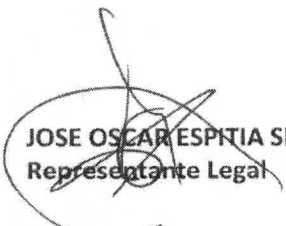
REFERENCIA: ACEPTACIÓN ADICION Y PRORROGA CONTRATO No 05-7-1021-25.

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud acerca de la adición por un valor Setenta y Un Millones de Pesos M/cte (\$ 71.000.000,00) y una prórroga hasta el Treinta (30) de Junio de 2.026 a el contrato en referencia nos permitimos manifestarle que estamos plenamente de acuerdo con dicha solicitud, bajo las mismas condiciones y precios ofertados.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,


JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GRUPO LOGÍSTICA DIASE

ARLOF-GRULO -20.1

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2026

Señor coronel
EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN
 Director de Antisecuestro y Antiextorsión
 Transversal 23 96-13 chico Norte
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización adición y prórroga contrato

En atención a la aceptación de oferta del proceso PN DIASE MIC 020 2025, correspondiente al contrato No. 05-7-1021-25, cuyo objeto es la "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluido el suministro de repuestos (originales de fábrica, genuinos y nuevos) y mano de obra calificada, para la línea de vehículos marca Nissan y motocicletas marca Yamaha de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión a nivel nacional y otras unidades de la Policía Nacional", respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar la prórroga hasta el 31/06/2026 y la adición por un valor de SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$71.000.000).

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de disponer de los recursos suficientes para continuar atendiendo oportunamente los vehículos asignados al servicio de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, garantizando su operatividad y disponibilidad, así como la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo. Es preciso señalar que actualmente existen vehículos que ya han cumplido con los tiempos establecidos para la realización de los mantenimientos preventivos, y el recurso disponible resulta insuficiente para garantizar su oportuna atención, lo cual podría afectar la prestación del servicio.

Es de anotar que el contrato se encuentra ejecutado al 95%, así mismo, mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2026-006574-DIASE del 17/03/2026, se solicitó al señor JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA, representante legal del taller AUTOINVERCOL S.A., emitir concepto de viabilidad de modificación por adición y prórroga al citado contrato, obteniendo respuesta favorable mediante oficio de la misma fecha, en el cual certifica mantener las condiciones y especificaciones del contrato vigente.

Finalmente, la solicitud de prórroga obedece a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley de Garantías Electorales, mediante la cual se restringe la celebración de nuevos contratos durante el periodo previo a la posesión del nuevo gobierno, razón por la cual se hace necesario dar continuidad al contrato vigente bajo las condiciones actuales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Jose Miguel Ospina Mendez
 Grado: Subintendente
 Cargo: Responsable Movilidad
 Cédula: 80811359
 Dependencia: Grupo Logística Diase
 Unidad: Dirección De Antisecuestro Y Antiextorsion
 Correo: jose.ospina1359@correo.policia.gov.co
 23/03/2026 12:10:40 p. m.

Anexo: si

Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
 Teléfono: 5159690
 diase.grulo@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-006991-DIASE

Buscar..



DIASE - SI OSPINA MENDEZ JOSE MIGUEL

Comentario : Respetuosamente me permito remitir documento a mi coronel, para su revisión y aprobación. ; para: DIASE-CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES

Fecha : 19/04/2026 14:30



DIASE - APA13 BOJACA PULISTAR JULY PAOLA

Comentario : Documento se descarga por solicitud mediante Correo Electrónico No. DIASE - ARLOF, MY LARROTTA JORGE ALVEIRO, jefe Área Logística y Financiera (E), con el fin de continuar con los trámites correspondientes ante el grupo de Contratos para la adición del contrato de Nissan y Yamaha del parque automotor de la Dirección con el fin de preservar y continuar los mismos.

Fecha : 20/04/2026 09:14



DIASE - CR CORREA TOBON EDGAR ANDRES

Comentario : Comedidamente envió el presente documento, con el fin de continuar el requerimiento y realizar el trámite correspondiente, de acuerdo a lo normado.; para: DIASE-MY LARROTTA JORGE ALVEIRO

Fecha : 20/04/2026 20:15

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No

Si

Público?

Guardar

Cerrar



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GRUPO LOGÍSTICA DIASE

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señora mayor
ERICA NATHALIA RUBIO VALLEJO
Jefe Planeación
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud expedición plan de compras adición

Comedidamente me permito solicitar a la señora mayor, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, expedir la certificación del plan de compras de la presente vigencia, con el fin de adicionar presupuesto al contrato de servicios por un valor de **SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$71.000.000)**, como se relaciona a continuación así:

RUBRO	UNIDAD	REC	CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
02-02-02-008-007-01-4-01	L5	10	05-7-1021-25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (ORIGINALES DE FÁBRICA, GENUINOS Y NUEVOS) Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA LÍNEA DE VEHÍCULOS MARCA NISSAN Y MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL Y OTRAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 71.000.000,00
TOTAL					\$71.000.000,00

Lo anterior, teniendo en cuenta que los recursos son insuficientes para atender oportunamente las necesidades de los vehículos asignados a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Alveiro Larrota
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Logística Y Financiera
Cédula: 88031418
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Logística Diase
Unidad: Dirección De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: jorge.larrota1235@correo.policia.gov.co
21/04/2026 4:27:43 p. m.

Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Teléfono: 5159690
diase.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Version: 4

CERTIFICADO No.

30

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones

PR-DIASE-0044-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

71.000.000,00

Intendente Jefe JEISSON GUILLERMO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Implementador de Planeación

RECEIVED:

Grado Nombres y Apellidos

Caran

Cargo — United

INFORMACIÓN PÚBLICA

Mayor ERICA NATHALIA RUBIO VALLEJO
Jefe de Planeación

3876

GS-2026-009996-DIASE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO CONTRATOS DIASE

ARLOF-GRUCO - 11.6

Bogotá D.C., 27 de abril de 2026

Señor mayor
JORGE ALVEIRO LARROTTA (E)
Jefe Área Logística y Financiera
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

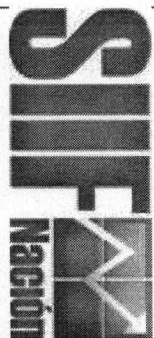
De manera respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición del contrato 05-7-10021-25, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (ORIGINALES DE FÁBRICA, GENUINOS Y NUEVOS) Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA LÍNEA DE VEHÍCULOS MARCA NISSAN Y MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL Y OTRAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL."**, por valor de SETENTA Y UN MILLONES DE PEOS MCTE (\$71.000.000). IVA incluido, discriminado de la siguiente manera.

No.	Numero de cotización CDP	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor
1	4222	10	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (ORIGINALES DE FÁBRICA, GENUINOS Y NUEVOS) Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA LÍNEA DE VEHÍCULOS MARCA NISSAN Y MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL Y OTRAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL		\$71.000.000

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Nestor Saul Rojas Rincon
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 1095794130
Dependencia: Grupo Contratos Diase
Unidad: Dirección De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: nestor.rojas4130@correo.policia.gov.co
27/04/2026 4:14:04 p. m.



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHamaypes
16-01-01-L5

ANGELA MARIA YEPES MONTTOYA
DIRECCION ANTISEQUESTRO Y

Fecha y Hora Sistema:

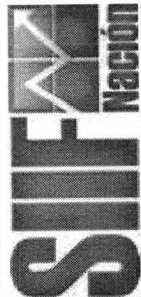
27/04/2026 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Numero.:	4326	Fecha Registro:	2026-04-27	Unidad / Subunidad	16-01-01-L5 DIRECCION ANTISEQUESTRO Y EXTORSION					
Estado.:	Generado	Valor Inicial:		Ejecutora:	71.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	71.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO								
L5 DIRECCION ANTISEQUESTRO Y EXTORSION		A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION								
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL		
						71.000.000,00				
					Total:		71.000.000,00	0,00	71.000.000,00	

Objeto: ADICION AL CONTRATO 05-7-1021-25 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS NISSAN Y YAMAHA

INTENDENTE NESTOR SAUL ROJAS RINCON
JEFE GRUPO DE CONTRATOS DIASE (E)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: M-Hlondono
Unidad ó Subunidad: 16-01-01-L5
Ejecutora Solicitante: DIRECCION ANTISEQUESTRO Y EXTORSION
Fecha y Hora Sistema: 28/04/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	3826	Fecha Registro:	2026-04-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L5 DIRECCION ANTISEQUESTRO Y EXTORSION
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	71.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	71.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	71.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4326	Fecha Registro:	2026-04-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L5 DIRECCION ANTISEQUESTRO Y EXTORSION	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
						71.000.000,00	0,00	71.000.000,00	71.000.000,00	0,00
					Total:					

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 05-7-1021-25 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS NISSAN Y YAMAHA
---------	--

[Signature]

IJ. CARLOS FERNANDO GUTIERREZ GARCIA
JEFE DE GRUPO FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO (E)